RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 315

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PUBLICACION EN PERIODICOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "PUBLICACION EN PERIODICOS"

Asunción, 02 de febrero de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa "Publicación en Periódicos" CD N° 01/2011

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; Y,
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas exigidas, ajustándose a las necesidades de la Institución.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar las publicaciones en periódicos en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2011 a las siguientes empresas:

- **Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. - Lote 1**, por un monto mínimo de **Gs. 12.989.625** (guaraníes doce millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco) y un monto máximo de **Gs. 25.979.250** (guaraníes veinte y cinco millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta).
- **Apolo 11 S.R.L. - Lote 2 y 3**, por un monto mínimo de **Gs. 41.705.000** (guaraníes cuarenta y un millones setecientos cinco mil) y un monto máximo de **Gs. 83.410.000** (guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos diez mil).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm